



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

CONSEJO

129º período de sesiones

Roma, 16-18 de noviembre de 2005

**APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL
CONSEJO EN SU 128º PERÍODO DE SESIONES**

1. Los métodos de trabajo aprobados del Consejo requieren que para cada período de sesiones de éste se prepare un documento de información sobre la ejecución de las decisiones adoptadas en el precedente período de sesiones (CL 60/REP, Apéndice G, párr. 7.8)
2. A continuación se indican las decisiones adoptadas por el Consejo en su 128º período de sesiones y la aplicación de las mismas hasta la fecha del envío de este documento a la imprenta.
3. En el texto de la columna correspondiente a las decisiones figura el título del tema del programa subrayado, el texto de las decisiones del Consejo y la referencia entre paréntesis al párrafo correspondiente del informe del Consejo.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

DECISIÓNAPLICACIÓN**128° PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO****(Roma, 20-24 de junio de 2005)****ACTIVIDADES DE LA FAO Y EL PMA****INFORME DEL 26° PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE PESCA (ROMA, 7-11 DE MARZO DE 2005) Y DE LA REUNIÓN MINISTERIAL DEL 12 DE MARZO DE 2005**

Promover la estrategia de la FAO a medio y largo plazo para la rehabilitación y la reconstrucción de los medios de vida en el sector de la pesca y la acuicultura en los países damnificados por el tsunami de diciembre de 2004 (párr. 7)

Continuar aplicando el Código de Conducta para la Pesca Responsable y los planes de acción internacionales (PAI) conexos para fomentar el desarrollo sostenible a largo plazo de la pesca de captura y la acuicultura (párr. 8)

Continuar asignando mayor prioridad a la pesca y la acuicultura en pequeña escala y asignar recursos suficientes a estas esferas en el marco del presupuesto del Departamento de Pesca (párr. 8)

Además del flujo de asesoramiento técnico y de información a los países damnificados, se ha prestado asistencia a los Estados Miembros particularmente afectados para la elaboración de planes de rehabilitación a largo plazo. Se ha asegurado asimismo financiación para la asistencia posterior a la emergencia conforme a las pautas de la estrategia elaborada por la FAO. Se están elaborando también proyectos a largo plazo con determinados asociados, como Alemania, España y la Cruz Roja Americana.

La prestación de apoyo para la aplicación del Código de Conducta y los planes de acción internacionales conexos es una de las importantes actividades permanentes del Departamento de Pesca. Se han celebrado talleres sobre creación de capacidad en África central y austral, en América central y meridional, las islas del Pacífico y el Asia meridional. Se tiene previsto celebrar otros talleres a finales de 2005 para el África occidental y el Cercano Oriente.

El Departamento de Pesca, en asociación con el Centro Mundial de Pesca, está elaborando actualmente metodologías para la evaluación integrada de la pesca en pequeña escala. Se tiene previsto realizar otras actividades, incluida la organización de talleres, para finales de 2005 y el siguiente bienio. Por lo que respecta a la acuicultura, la Organización ha emprendido el estudio general del sector acuícola nacional y regional, un análisis y evaluación prospectivos de la futura orientación de la acuicultura, la facilitación y creación de redes de acuicultura, la publicación de manuales técnicos, el establecimiento de un sitio web sobre acuicultura, la elaboración de un glosario sobre acuicultura, y

DECISIÓN**APLICACIÓN**

<p>Recabar apoyo técnico y financiero para que los países en desarrollo apliquen las Directrices internacionales para el etiquetado de pescado y productos pesqueros de la pesca de captura marina, aunque éstas fueran de carácter voluntario (párr. 9)</p>	<p>hojas de datos sobre especies acuícolas, así como el análisis de las repercusiones de la acuicultura en el medio ambiente.</p>
<p>Continuar perfeccionando las Directrices y elaborar directrices internacionales análogas para la pesca continental (párr. 9)</p>	<p>Se tiene previsto celebrar varias consultas de expertos en 2006.</p>
<p>Alentar a los Miembros a que se esfuercen en lograr el consenso acerca del memorando de entendimiento entre la Secretaría de la FAO y la de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES) (párr. 11)</p>	<p>El Subcomité del COFI sobre Comercio examinará en su siguiente período de sesiones, en mayo de 2006, los trabajos en curso sobre el memorando de entendimiento que ha adoptado la CITES.</p>
<p>Realizar consignaciones adicionales para el Programa principal 2.3 (Pesca), habida cuenta de la importancia de las actividades del Departamento de Pesca (párr. 12)</p>	<p>El Departamento de Pesca ha formulado propuestas, conforme a las diferentes hipótesis presupuestarias, para el Programa de Labores y Presupuesto para 2006-2007 que puede servir de referencia y de punto de partida a los Estados Miembros para examinar la posibilidad de realizar consignaciones adicionales, tal como lo había recomendado el COFI.</p>
<p>Celebrar en 2007 en el Japón una reunión conjunta de las secretarías y los miembros de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) que se ocupan del atún (párr. 13)</p>	<p>Se están celebrando consultas entre el país hospedante y el Departamento de Pesca, con objeto de iniciar a organizar y convocar la reunión, incluida la comunicación oportuna con las organizaciones regionales de ordenación pesquera que se ocupan del atún y con sus respectivas secretarías y miembros.</p>
<p>Reforzar la cooperación internacional, incluida la transferencia de tecnología, así como prestar más asistencia técnica y financiera a los Estados en desarrollo con objeto de combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) (párr. 14)</p>	<p>Se han organizado una serie de talleres internacionales y se proporciona asesoramiento sobre políticas a los miembros que lo soliciten.</p>
<p>Alentar el seguimiento, control y vigilancia (SCV) de las actividades pesqueras, por ejemplo por medio de los sistemas de localización de buques vía satélite (SLB) (párr. 14)</p>	<p>Se están realizando esfuerzos para promover un uso más generalizado de tecnología apropiada de SCV para combatir la pesca INDNR en los países en desarrollo, incluido el uso de SLB.</p>

DECISIÓNAPLICACIÓN

Reforzar los mandatos de las OROP con objeto de que éstos abarquen la ordenación de dichas pesquerías y que se establezcan nuevas OROP en las zonas en las que aún no existen (párr. 15)

Se está procediendo al examen de los ORP de la FAO como parte del proceso de reforma general de la FAO. Estos esfuerzos se están emprendiendo en algunos ORP de la FAO (COPACO, COPESCAL) con el fin de potenciar su mandato. Se está procediendo asimismo al examen de varias OROP con el mismo objetivo.

Aplicar las declaraciones sobre el tsunami y sobre la pesca INDNR refrendadas en la Reunión Ministerial sobre Pesca del 12 de marzo de 2005 (párr. 16)

Las actividades a este respecto se están emprendiendo conjuntamente con las actividades a que se hace referencia en (3.1) (3.9) y (3.10) *supra*. Se ha emprendido un estudio para determinar las necesidades de establecer un registro mundial de buques pesqueros, que facilitaría el acceso a información importante sobre los distintos buques, tales como la propiedad efectiva, y el establecimiento/mantenimiento de enlaces con otras bases de datos pertinentes. La Organización ha participado también en un grupo de trabajo interorganismos sobre el vínculo entre los Estados del pabellón y los buques de pesca que enarbolan sus respectivos pabellones.

**INFORME DEL 17º PERÍODO DE
SESIONES DEL COMITÉ FORESTAL
(ROMA, 15-19 DE MARZO DE 2005) Y
DE LA REUNIÓN MINISTERIAL DEL
14 DE MARZO DE 2005**

Por lo que respecta a la Declaración de la Reunión Ministerial sobre Bosques, i) elaborar una estrategia para incrementar la cooperación internacional en relación con los incendios forestales; ii) ayudar a los países a mejorar la aplicación de las leyes y la estructura de gobierno nacionales en materia forestal y promover a tal efecto la cooperación internacional en apoyo del comercio internacional de madera y productos forestales procedentes de bosques explotados legalmente y gestionados de forma sostenible; iii) ampliar sus actividades de creación de capacidad para la aplicación de la ordenación forestal sostenible; iv) desempeñar un papel central en relación con el Acuerdo Internacional sobre los Bosques (párr. 17)

i) Se está procediendo a los preparativos. Al hacerlo, la FAO está actualizando la formulación de “marcos jurídicos para una gestión mundial de los incendios forestales”, prestando apoyo a campañas nacionales contra incendios forestales, e incrementando el intercambio de información sobre incendios por conducto de las Redes sobre incendios forestales en situaciones de emergencias de incendios de la EIRD. ii) En octubre de 2005 se ha publicado la compilación de la FAO/Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) relativa a las *Mejores prácticas para mejorar la observancia de las leyes en el sector forestal*. Se están organizando talleres regionales para elaborar estrategias y proponer la adopción de medidas prácticas. Conjuntamente con la CEPE, en septiembre de 2005, la FAO organizó un foro sobre políticas relativas a la función de los gobiernos en la certificación de los bosques. iii) La Organización

DECISIÓNAPLICACIÓN

está aumentando sus actividades de creación de capacidad en este sector, promoviendo un proceso de múltiples partes interesadas para recabar un Código de prácticas mejores para los bosques plantados, así como la validación de los indicadores de Tarapoto para una ordenación forestal sostenible (OFS) en determinados países de América Latina. Se está capacitando también a instructores en gestión sobre incendios basada en la comunidad en África y Mesoamérica, así como a las comunidades sobre programas forestales nacionales. La Organización se está ocupando también de promover sistemas dendroenergéticos sostenibles y de facilitar el acceso a instrumentos para evaluar los efectos de la explotación forestal en el medio ambiente, así como de fortalecer la capacidad para la forestación y la utilización de los ingresos relacionados con el carbono para los bosques en el marco del Protocolo de Kyoto.

iv) La Organización desempeña una función directiva en la prestación de apoyo a los países para aplicar las medidas de ordenación forestal sostenible. La FAO preside la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB)¹ y participa activamente en el diálogo sobre el futuro del Acuerdo Internacional sobre los Bosques. La FAO ha cedido también un funcionario a la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

Fortalecer las comisiones forestales regionales a fin de impulsar la puesta en práctica a escala nacional de la ordenación forestal sostenible mediante el diálogo orientado a la acción y la cooperación regional, así como la aplicación de las propuestas de acción elaboradas por el Grupo intergubernamental sobre los bosques (GIB), el Foro intergubernamental sobre los bosques (FIB) y el programa de trabajo del Convenio sobre la diversidad biológica (CDB) en relación con la diversidad biológica forestal. (párr. 19)

La ronda de 2006 de las comisiones forestales regionales se trata en la aplicación de las medidas de ordenación forestal sostenible (OFS), incluidas las propuestas dimanantes de las actividades del GIB/FIB y del CDB. Se debatirán informes de los progresos realizados en materia de ordenación forestal sostenible, y las posibles deficiencias en su aplicación. La atención se centrará también en la colaboración regional y subregional, la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, así como en los códigos de prácticas y las directrices técnicas. Se destacarán asimismo el

¹ **Organizaciones pertenecientes a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB):** Centro de Investigación Forestal Internacional; FAO (Presidencia); Organización Internacional de las Maderas Tropicales; Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal; Secretaría del Convenio sobre la diversidad biológica; Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial; Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación; Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques; Secretaría del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; Centro Mundial de Agrosilvicultura; Banco Mundial; Unión Mundial para la Naturaleza.

DECISIÓN

Seguir desempeñando su función de liderazgo en la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) y reforzar sus actividades en el ámbito del seguimiento, la evaluación y la presentación de informes sobre los bosques en los planos nacional, regional e internacional (párr. 20)

APLICACIÓN

Protocolo de Kyoto y el mecanismo para un desarrollo limpio.

La FAO preside la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) y dirige muchas de sus iniciativas conjuntas, tales como la de simplificar la presentación de informes forestales, ofrecer servicios de consultas sobre financiación para la OFS y armonizar definiciones. El Presidente de la ACB (ADG-FO) ha iniciado conversaciones con sus Miembros sobre su función futura, en particular en relación con las actividades intersectoriales regionales y nacionales y los vínculos con los ODM. Algunas de las actividades en curso a este respecto son: la Evaluación de los recursos forestales (ERF) 2005, con información sobre los progresos en materia de OFS; preparativos para la Situación de los bosques del mundo 2007; la preparación de una docena de proyectos para reforzar la capacidad nacional de los países de aplicar las evaluaciones forestales nacionales así como las evaluaciones relativas al aprovechamiento integrado de las tierras; la prestación de asesoramiento técnico para la aplicación de criterios a nivel nacional respecto de la ordenación forestales sostenible; finalización de Estudios de las perspectivas del sector forestal para el Asia occidental y central (FOWECA).

DECISIÓN

Iniciar la elaboración de directrices voluntarias sobre gestión de los incendios forestales, e incrementar su contribución a los esfuerzos de los países en relación con la rehabilitación de los bosques y la restauración del paisaje, en especial en los países con cubierta forestal reducida y en las zonas afectadas por el tsunami de diciembre de 2004 (párr. 22)

Acrecentar la contribución de la ordenación forestal sostenible a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) y a la reducción de la pobreza (párr. 23)

Continuar prestando apoyo a la capacidad nacional para llevar a cabo una ordenación sostenible de los bosques, en particular mediante el Mecanismo para los programas forestales nacionales (PFN) (párr. 23)

APLICACIÓN

Se están preparando directrices nacionales en varios países, y se están proporcionando los elementos básicos para la elaboración de un marco mundial. La FAO continúa potenciando la contribución de los bosques y los árboles para la restauración del paisaje en los países con cubierta forestal reducida, en particular mediante la Asociación mundial sobre restauración del paisaje forestal. Contribuyó también al Taller mundial sobre realización de la restauración del paisaje forestal celebrado en 2005 en Brasil; y publicó en agosto de 2005 el estudio sobre la función que desempeñan los árboles y los bosques plantados fuera de los bosques en la restauración del paisaje en los países con escasa cubierta forestal. Por último, la FAO ha iniciado un programa regional para las actividades de rehabilitación de bosques y la restauración del paisaje forestal en las zonas afectadas por el tsunami.

La FAO está elaborando directrices para ayudar a los profesionales del sector forestal a integrar en su trabajo los aspectos relacionados con la mitigación de la pobreza. La FAO está estudiando asimismo los vínculos entre los programas forestales nacionales y las estrategias de reducción de la pobreza, con el fin de potenciar su contribución a los ODM y a la mitigación de la pobreza. La labor que está realizando la FAO mediante las actividades forestales y agroforestales comunitarias y participativas tiene repercusiones especiales en la mitigación de la pobreza. Además, la FAO proporciona datos mundiales sobre las superficies forestales, un indicador del Objetivo 7 de los ODM, y ha prestado apoyo a la preparación de la documentación sobre este Objetivo para el examen de los progresos en la Cumbre del Milenio + 5.

La FAO hospeda el Mecanismo para los PFN y colabora en él para fomentar la participación de los interesados en los PFN y en la creación de capacidad para reforzar la aplicación de los PFN.

DECISIÓNAPLICACIÓN**XIII Congreso Forestal Mundial (2009)**

Trabajar en asociación con la Argentina, tras la aceptación de su ofrecimiento de hospedar el XIII Congreso Forestal Mundial (párr. 25)

La FAO colaborará con la Argentina en la organización del Congreso. El Departamento Forestal ha contactado a las autoridades argentinas respecto de los preparativos preliminares, que formarán la base de los preparativos sustanciales que habrán de emprenderse hasta 2009.

**INFORME DEL 65º PERÍODO DE
SESIONES DEL COMITÉ
DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS
BÁSICOS (ROMA, 11-13 DE ABRIL DE
2005)**

Continuar prestando asistencia a los Estados Miembros para abordar los problemas de productos básicos en el contexto del Programa de Doha para el Desarrollo (DDA) (párr. 27)

Se han iniciado una serie de estudios, centrando la atención en la liberalización del comercio en el marco del DDA.

Continuar cooperando con otras organizaciones en materia de publicaciones, perfeccionamiento de los análisis de la reforma de la política comercial, elaboración de indicadores sobre políticas agrícolas y la labor relativa a las estrategias de gestión de riesgos, con el fin de obtener el máximo provecho de los limitados recursos y los conocimientos especializados disponibles (párr. 27)

Se han elaborado por primera vez las perspectivas agrícolas más recientes de la OCDE, presentada como publicación conjunta con la FAO. Se han completado asimismo, en colaboración con el Banco Mundial, y en el contexto del Programa de Cooperación FAO/Banco Mundial, una serie de estudios sobre estrategias para la gestión de riesgos de los alimentos importados, centrando la atención en países del África austral.

Se ha terminado de elaborar casi el módulo para productos básicos de los indicadores para las políticas agrícolas en colaboración con la OCDE y el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias. Se ha terminado también prácticamente el proyecto en colaboración con el Banco Mundial sobre la demanda de los agricultores de un seguro para productos básicos y contra las inclemencias atmosféricas en Tanzania. Continúa la colaboración con el Banco Mundial sobre la gestión de riesgos relacionados con los productos básicos tanto por lo que respecta a la gestión de riesgos de los precios como a la gestión/seguro de riesgos atmosféricos.

Formalizar, mediante una resolución, la iniciativa de celebrar un Año internacional de las fibras naturales, en el próximo período de sesiones de la Conferencia de la FAO (párr. 28)

Se han celebrado una serie de reuniones para examinar el objeto y la naturaleza del Año internacional de las fibras naturales, como base para la formulación de una resolución que habrá de presentarse a la Conferencia.

DECISIÓN**APLICACIÓN**

Continuar la labor analítica en relación con la ayuda alimentaria y examinar las cuestiones relativas a la ayuda alimentaria en el marco de las negociaciones comerciales más amplias entabladas en la Organización Mundial del Comercio (OMC) (párr. 29)

Se celebró una Consulta de Expertos oficiosa sobre asuntos comerciales relativos a la ayuda alimentaria y las negociaciones comerciales; se preparó y publicó una nota técnica sobre la base de los debates; y se presentaron las conclusiones a los negociadores de la OMC (Ginebra, julio de 2005). Se hicieron aportaciones para las reuniones informativas sobre políticas durante las reuniones del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria relativas a la negociación del nuevo Convenio.

La Organización está contribuyendo asimismo a las investigaciones sobre los efectos de la ayuda alimentaria en los mercados locales de los países beneficiarios, y se tiene previsto emprender un proyecto financiado por el PMA/SENAC sobre el comportamiento de los mercados alimentarios en situaciones de crisis.

Continuar organizando las reuniones del CPPB y el Comité de Agricultura (COAG), de forma que se celebren consecutivamente durante la misma semana (párr. 30)

La aplicación de estas disposiciones de carácter experimental para los períodos de sesiones más recientes del CPPB y del COAG parece haber recibido la aprobación generalizada, por lo que se repetirá en períodos de sesiones futuros.

La evaluación de esta nueva modalidad se presentó a la Reunión Conjunta de los Comités del Programa y de Finanzas (véase el documento CL 129/2).

Preparar una evaluación de la organización de los períodos de sesiones del CPPB y el COAG celebrados en abril de 2005 que había de presentarse en la Reunión Conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas en septiembre de 2005 y examinar también la opción de combinar los dos Comités (párr. 30)

Medidas adoptadas. Véase el documento CL 129/2.

**INFORME DEL 19º PERÍODO DE
SESIONES DEL COMITÉ DE
AGRICULTURA (ROMA, 13-16 DE ABRIL
DE 2005)**

Destinar los recursos necesarios y hacer hincapié en la coordinación efectiva de la labor relativa a la ADRS (párr. 32)

Se están adoptando medidas al respecto.

DECISIÓN**APLICACIÓN**

Aplicar el marco propuesto para un suministro de alimentos inocuos y nutritivos, y elaborar un enfoque estratégico basado en la cadena alimentaria que haga hincapié en la inocuidad y la calidad de los alimentos (párr. 33)

Se está preparando un documento principal de políticas sobre la aplicación del enfoque basado en la cadena alimentaria respecto de la inocuidad y la calidad de los alimentos. Se está trabajando asimismo en la elaboración de una estrategia de toda la Organización sobre la aplicación del enfoque basado en la cadena alimentaria para promover la inocuidad y calidad de los alimentos. Los dos documentos serán complementarios y servirán como documentos de políticas y estrategias para dicho enfoque.

A este respecto, el Codex Alimentarius ha apoyado y seguirá apoyando el enfoque basado en la cadena alimentaria.

Continuar la labor de establecimiento de normas internacionales, en particular la relativa a la inocuidad de los alimentos (Codex), la sanidad vegetal (Convención Internacional de Protección Fitosanitaria(CIPF)) y la sanidad animal (párr. 33)

Se están adoptando medidas al respecto, tras haber abordado la cuestión en el 28º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (4-9 de julio de 2005), incluida la quinta reunión del Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre Alimentos Obtenidos por Medios Biotecnológicos (septiembre de 2005). Se examinará asimismo en la 57ª reunión del Comité Ejecutivo (diciembre de 2005), en que se examinará el presupuesto del Codex y el seguimiento ulterior de la Evaluación FAO/OMS.

Continuar y potenciar la labor en el sector ganadero en proceso de globalización (párr. 34)

Se están adoptando medidas al respecto.

Mejorar la capacidad en el ámbito de la bioenergía y abordar las cuestiones bionergéticas mediante un grupo de trabajo interdepartamental (párr. 34)

Se están adoptando medidas al respecto.

Promover la creación de capacidad a nivel nacional y local en ámbitos como la bioenergía, la aplicación de normas, el desarrollo y la utilización de tecnologías, las negociaciones comerciales multilaterales y la ordenación integrada de aguas y la calidad de éstas (párr. 34)

Como seguimiento del Acuerdo Marco de la OMC, de agosto de 2004, la FAO organizó entre diciembre de 2004 y mayo de 2005 más de siete talleres regionales de "aclaración" sobre algunas de las cuestiones técnicas de interés actual en las negociaciones. Se han beneficiado de estos talleres aproximadamente 300 funcionarios de unos 121 países. Se han emprendido también gran número de actividades de apoyo a nivel nacional a través de diversos proyectos del PCT, el PCG y de FFU. Además, se han preparado, o se están

DECISIÓN**APLICACIÓN**

preparando, y difundiendo ampliamente, una serie de notas técnicas sobre políticas comerciales y reuniones informativas sobre cuestiones planteadas en las negociaciones.

Se están realizando asimismo trabajos de preparación para una serie de talleres nacionales y regionales de creación de capacidad que proporcionarán información actualizada sobre el estado de las negociaciones posteriormente a agosto de 2005 y con antelación a la Reunión Ministerial de Hong Kong de diciembre de 2005. Se dispondrá también de documentos preparatorios e informativos para la participación de la FAO en la Reunión Ministerial de Hong Kong.

Se tiene previsto celebrar de septiembre de 2005 a marzo de 2006 varios talleres regionales y nacionales para ayudar a los Estados Miembros en las negociaciones comerciales multilaterales en curso y con anticipación a los acuerdos que puedan adoptarse antes de la Reunión Ministerial de Hong Kong y durante la misma.

Continuar organizando las reuniones del CPPB y el Comité de Agricultura (COAG), de forma que se celebren consecutivamente durante la misma semana (párr. 35)

Medidas adoptadas Véase el documento CL 129/2.

Preparar una evaluación de la organización de los períodos de sesiones del CPPB y el COAG celebrados en abril de 2005 que había de presentarse en la Reunión Conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas en septiembre de 2005 y examinar también la opción de combinar los dos Comités (párr. 35)

Medidas adoptadas Véase el documento CL 129/2.

DECISIÓN**APLICACIÓN***Propuesta de una Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria*

Proceder con el calendario y establecer inmediatamente un comité directivo integrado por representantes de los grupos regionales, con la participación plena del país hospedante, para apoyar la organización de la Conferencia (párr. 37)

Que Brasil hospede y contribuya a financiar la Conferencia, y alentar a los Estados Miembros a facilitar recursos extrapresupuestarios para asegurar el éxito de la Conferencia y apoyar la participación de los países menos adelantados (párr. 37)

Establecer cauces de comunicación y otros mecanismos para asegurar una participación adecuada de los gobiernos y la sociedad civil en el proceso preparatorio y en la propia Conferencia (párr. 37)

**INFORME DEL 31° PERÍODO DE
SESIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA MUNDIAL (CSA)
(ROMA, 23-26 DE MAYO DE 2005)**

Promover actividades destinadas a incrementar las inversiones en la agricultura, aumentar la productividad agrícola e incrementar el acceso a los mercados, actividades que habrán de

Se están adoptando medidas al respecto. El Comité Directivo (CD) está integrado por: i) tres miembros como máximo por cada uno de los siete grupos regionales; ii) representantes del país hospedante (Brasil); iii) el Secretario Ejecutivo (Director de la SDA) y iv) se están dando oportunidades regulares para consultas e intercambios de opiniones entre las OSC/ONG y el Comité Directivo antes de las reuniones del Comité Directivo y/o después de las mismas. El Comité Directivo se ha reunido en varias ocasiones para examinar los preparativos y la logística para la ICARRD.

La FAO ha establecido un Fondo Fiduciario Mundial para atender las cuestiones financieras de la Conferencia. El Gobierno del Brasil ha proporcionado 250 000 dólares EE.UU. para este Fondo, con el fin de iniciar las actividades preparatorias de la Conferencia.

Se ha invitado oficialmente a las redes de ONG y OSC acreditadas ante la FAO a participar en los debates de las cuestiones técnicas que habrá de examinar la ICARRD. Se ha contactado asimismo a la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra.

Se han celebrado también varias reuniones con el Comité Internacional de Planificación y con Action Aid International para examinar su función en organizar las OSC y las ONG para la ICARRD.

Por último, se ha pedido a los representantes de la FAO en todos los Estados Miembros de la FAO que notifiquen a las contrapartes de la FAO locales los objetivos y el ámbito de la ICARRD y se cercioren de su posible participación.

Se está procediendo a identificar y publicar las situaciones y casos en que las inversiones en agricultura, productividad agrícola y mayor acceso a los mercados han contribuido a lograr los

DECISIÓN

complementarse con otras intervenciones de desarrollo rural encaminadas a sostener el desarrollo económico y social con el fin de lograr los objetivos de la CMA para 2015 (párr. 39)

En asociación con otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas, prestar asistencia en el desarrollo de instrumentos de evaluación centrados en las necesidades y en la capacidad de resistencia de las poblaciones afectadas por emergencias alimentarias causadas por catástrofes de origen natural o provocadas por el hombre (párr. 41)

Continuar ocupándose de las emergencias recientes provocadas por plagas de las plantas, incluida la langosta del desierto, y enfermedades de los animales, así como por el desastre del tsunami (párr. 43)

Alentar a los gobiernos a que incluyan en sus planes nacionales de desarrollo estrategias de preparación para casos de desastre y de mitigación de sus consecuencias (párr. 44)

APLICACIÓN

objetivos de la CMA. La Organización está procediendo también a identificar las mejores prácticas en el sector del desarrollo rural.

La FAO/SMIA ha venido colaborando estrechamente con el PMA, los organismos de donantes y las instituciones nacionales para mejorar las metodologías de evaluación de las necesidades alimentarias de emergencia. Se han celebrado una serie de consultas de expertos y se tiene previsto celebrar otras más con objeto de preparar un conjunto de directrices prácticas perfeccionadas para su uso por los equipos de evaluación así como por los sistemas nacionales y regionales de alerta temprana.

La Organización está elaborando asimismo un marco de necesidades - respuestas y aplicando un programa sobre seguridad alimentaria y crisis con el apoyo de los Países Bajos y la CE.

Tras las Misiones conjuntas FAO/PMA de evaluación de cultivos y suministros de alimentos a los países del Sahel afectados por la langosta del desierto y a la provincia de Aceh de Indonesia afectada por el tsunami, la SMIA continúa siguiendo de cerca y presentando informes sobre la situación de la seguridad alimentaria en ambas regiones.

Se están aprovechando todas las oportunidades posibles para transmitir este mensaje, incluso en el contexto de las publicaciones principales.

La SMIA ha desempeñado una función directa y activa en promover la inclusión del tema de la preparación para hacer frente a las situaciones de desastres en las políticas públicas: la Conferencia Internacional sobre Alerta Temprana (octubre de 2003, Bonn, Alemania) y la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres de 2005 (enero de 2005, Kobe, Japón). La SMIA está ocupándose de la Estrategia internacional para la reducción de desastres, en particular la Plataforma mundial para la promoción de la alerta temprana, que incluye la integración de la alerta temprana y las consideraciones afines de preparación y mitigación en las políticas públicas.

DECISIÓN**APLICACIÓN**

Aplicar el modelo revisado de informe relativo al seguimiento de la aplicación del Plan de Acción de la CMA, para facilitar la evaluación exacta y el seguimiento de la aplicación del Plan de Acción de la CMA y para permitir que los países puedan aprender de sus propias experiencias (párr. 45)

El modelo revisado se finalizó y distribuyó a los Estados Miembros y otras organizaciones a mediados de octubre para que adoptaran las medidas oportunas. El modelo revisado puede obtenerse también a través del sitio web de los órganos rectores, en la página del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

Se organizó una reunión de expertos con una composición regional equilibrada para examinar el modelo de los informes de países sobre la aplicación del Plan de Acción de la CMA y, tras introducir algunos ajustes, la Organización está realizando ensayos con el nuevo modelo de presentación de informes propuesto.

Que el Foro especial de 2006 estudie las maneras de mejorar el diálogo, las consultas y la comprensión entre todas las partes interesadas a efectos de reducir el hambre a la mitad para el año 2015, y preparar un análisis amplio y detallado de los progresos respecto del Plan de Acción para el examen a mitad período (párr. 46)

El Foro especial de 2006 recibirá sugerencias de las Conferencias Regionales para mejorar el diálogo. Se está emprendiendo un análisis amplio y detallado sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de la CMA y contará con las aportaciones de las distintas dependencias de la Organización.

ESS: Medidas adoptadas: La ESS preparó un análisis de las tendencias respecto de los progresos hacia el objetivo de reducir el hambre.

Que el CSA examine la aplicación de estas medidas al examinar los progresos realizados en la puesta en práctica del Plan de Acción de la CMA (párr. 48)

Se pedirá a los Estados Miembros que en el modelo revisado informen sobre sus progresos respecto de la promoción del derecho a la alimentación.

Contribuir activamente a la cumbre para el examen de los objetivos del Milenio en septiembre de 2005, en particular resaltando la contribución de la FAO a la aplicación de la Declaración del Milenio (párr. 52)

La FAO se está preparando para participar activamente en la Cumbre para el examen de los objetivos del Milenio. A tal fin, se están preparando varios documentos.

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS*Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA sobre las actividades del PMA en 2004*

Continuar la colaboración satisfactoria con el PMA (párr. 57)

Se están adoptando medidas al respecto.

DECISIÓN**APLICACIÓN****PREPARATIVOS PARA EL 33º PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LA FAO***Preparativos para el período de sesiones y calendario provisional*

Presentar a la Conferencia, para su aprobación, el programa provisional, el calendario preliminar y las disposiciones expuestas en el documento CL 128/12 (párr. 59)

Medidas adoptadas. Véanse los documentos C 2005/1 y C 2005/12.

Plazo para la presentación de candidaturas al cargo de Presidente Independiente del Consejo

Establecer el viernes 9 de septiembre de 2005, a las 12.00 horas, como fecha límite para la recepción de candidaturas al cargo de Presidente Independiente del Consejo (párr. 60)

Medidas adoptadas. Candidaturas expedidas el 16 de septiembre de 2005.

Presentación de candidaturas para los cargos de Presidente de la Conferencia y Presidentes de las Comisiones I y II

Designar a los siguientes Estados Miembros para que desempeñen las funciones de Presidente durante el 33º período de sesiones de la Conferencia:

Medidas adoptadas. Véase el documento C 2005/12.

Presidente de la Conferencia: Viet Nam

Presidente de la Comisión I: Costa Rica

Presidente de la Comisión II: Armenia

y presentar a la Conferencia, en el 129º período de sesiones del Consejo de noviembre de 2005, las candidaturas definitivas para esos cargos (párr. 61)

Presentación de candidaturas para nueve miembros del Comité de Credenciales (Países)

DECISIÓN**APLICACIÓN**

Designar a los siguientes Estados Miembros para prestar servicio en el Comité de Credenciales para el 33^o período de sesiones de la Conferencia: Bulgaria, Croacia, El Salvador, Estados Unidos de América, Indonesia, Marruecos, República Unida de Tanzania, San Marino y Yemen. 62)

Medidas adoptadas. Véase el documento C 2005/12.

ASUNTOS DEL PROGRAMA Y ASUNTOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS

RESUMEN DEL PROGRAMA DE LABORES Y PRESUPUESTO PARA 2006-07

Continuar reforzando el carácter analítico del documento y reduciendo el tamaño de las futuras versiones del RPLP (párr. 64)

Esta medida está en curso, sujeta a las orientaciones de los Comités del Programa y de Finanzas.

Revisar la serie de documentos de planificación y presupuestación con vistas a racionalizarlos y simplificarlos (párr. 64)

Se están adoptando medidas al respecto.

Estudiar la posibilidad de racionalizar el número, el alcance y la extensión de los documentos de planificación y de fortalecer al mismo tiempo la vinculación entre los objetivos estratégicos y las propuestas programáticas (párr. 66)

Se están adoptando medidas al respecto.

Hallar formas más adecuadas de armonizar las actividades de planificación de la Organización con las decisiones finales en materia presupuestaria (párr. 67)

Se están adoptando medidas al respecto.

Examinar más a fondo en la Reunión Conjunta del Comité del Programa y del Comité de Finanzas en sus períodos de sesiones de septiembre 2005 las cuestiones arriba señaladas basándose en un análisis de las disposiciones presupuestarias de los programas en otras organizaciones análogas del sistema de las Naciones Unidas (párr. 67)

Se presentó un análisis comparativo de las prácticas correspondientes en organizaciones análogas del sistema de las Naciones Unidas a la Reunión Conjunta de los Comités del Programa de Finanzas en septiembre de 2005. Véase el documento CL 129/2.

DECISIÓN**APLICACIÓN**

Establecer un servicio de gastos de seguridad a fin de sufragar íntegramente los gastos de seguridad del personal, y no correspondientes al personal, con cargo a un nuevo Capítulo 9 del Presupuesto, y desarrollarlo más plenamente en el PLP completo (párr. 69)

El Servicio de Gastos de Seguridad figura en el PLP 2006-07. Véase el documento C 2005/3.

Proporcionar propuestas específicas en el PLP completo respecto de la necesidad de que los Estados Miembros paguen sus cuotas asignadas sin deducir los ingresos (párr. 70)

Se incluyó una propuesta a tal efecto o en el PLP 2006-07. Véase el documento C 2005/3.

Aplicar las propuestas relativas a la presupuestación de capital formuladas a raíz de la Resolución 10/2003 de la Conferencia por la que se estableció el Servicio de gastos de capital (párr. 71)

Se incluyeron propuestas sobre gastos de capital en el PLP 2006-07. Véase el documento C 2005/3.

Determinar nuevas formas de lograr ahorros por eficiencia como parte integrante del proceso de gestión (párr. 72)

Se ha hecho considerable hincapié en los ahorros por eficiencia en el documento principal del PLP, y todavía más en las propuestas de reforma presentadas en el suplemento. Véanse los documentos C 2005/3 y C 2005/3-Sup.1.

Asegurarse de que no se debiliten los controles financieros internos y que los proyectos de sistemas administrativos planificados se completen independientemente de los niveles presupuestarios aprobados (párr. 75)

El perfeccionamiento de la aplicación de Oracle Financials se completó satisfactoriamente en agosto de 2005. Dicho perfeccionamiento es un requisito indispensable para la elaboración y la aplicación del Sistema de gestión de los recursos humanos, que está procediendo según el plan y se tiene previsto completar al final de 2006.

Examinar las propuestas del PLP completo sobre el crecimiento nominal cero, el crecimiento real cero, el crecimiento real y el crecimiento real superior junto con propuestas respecto de los distintos programas sobre un crecimiento real superior y un crecimiento nominal cero, para lograr que se apruebe el presupuesto en el 33º período de sesiones de la Conferencia (párr. 78)

El PLP 2006-07 y su suplemento se han elaborado en función de estas cuatro hipótesis. Véanse los documentos C 2005/3 y C 2005/3-Sup.1.

DECISIÓNAPLICACIÓN

**INFORME DE LA REUNIÓN CONJUNTA
DEL COMITÉ DEL PROGRAMA EN SU
93° PERÍODO DE SESIONES Y DEL
COMITÉ DE FINANZAS EN SU
109° PERÍODO DE SESIONES
(ROMA, 11 DE MAYO DE 2005)**

*Economías y eficacia en el ejercicio del
gobierno*

Tomar la decisión de si han de celebrarse o no mesas redondas antes de cada período de sesiones de la Conferencia, y celebrar consultas con los grupos regionales acerca de la elección de los temas que han de tratarse en las reuniones futuras de todos los órganos rectores (párr. 81)

Se están adoptando medidas al respecto.

**INFORME DEL 93° PERÍODO DE
SESIONES DEL COMITÉ DEL
PROGRAMA (ROMA, 9-13 DE MAYO DE
2005)**

Asegurar que los dos importantes procesos en marcha respecto de las políticas y el marco operativo del Programa de Cooperación Técnica (PCT) y el seguimiento de la evaluación independiente de la descentralización de la FAO se logre una Organización más eficaz e idónea para responder a las necesidades (párr. 83)

Por lo que respecta al Programa de Cooperación Técnica, se están adoptando medidas. Véase el documento CL 129/3 (Informe del 94° período de sesiones del Comité del Programa (Roma, septiembre de 2005).

Las recomendaciones sobre el seguimiento de la evaluación independiente de la descentralización de la FAO se basaban en las orientaciones proporcionadas por los órganos rectores de la FAO y concuerdan plenamente con la respuesta de la Administración.

La Organización está trabajando activamente para aplicar íntegramente las recomendaciones de la evaluación independiente y mantener la función de la FAO como organización poseedora de saberes. Se ha informado oportunamente a los miembros de los Comités del Programa y de Finanzas acerca de los progresos realizados a este respecto. Véase el documento CL 129/2.

DECISIÓN**APLICACIÓN*****Políticas y marco operativo del PCT***

Examinar nuevamente el nivel máximo de financiación de 400 000 dólares EE.UU. fijado para los proyectos del PCT y su limitación a 24 meses (párr. 85)

Las recomendaciones de la Secretaría para el marco operacional y de políticas del PCT incluyen la elevación del límite superior a 500 000 dólares EE.UU. para los proyectos del PCT.

No obstante, tras un nuevo examen detallado de la cuestión, la Secretaría considera que no se obtendrían beneficios o mejoras importantes en el Programa si la duración máxima permitida se ampliara más allá de los 24 meses, habida cuenta de las disposiciones vigentes para la "Fase II de los proyectos del PCT" y teniendo en cuenta el carácter fundamental del Programa.

Seguir estudiando la utilización del PCT en la cofinanciación, y evaluar la recomendación respecto del reembolso selectivo con cargo a recursos extrapresupuestarios de la asistencia de emergencia del PCT (párr. 85)

Además de los debates sostenidos en el Comité del Programa en mayo de 2005, se presentaron propuestas de la Secretaría al Comité del Programa en septiembre de 2005. Véase el documento CL 129/3.

Realizar progresos tangibles en el seguimiento de la evaluación independiente de la descentralización, para que en último término se traduzca en un fortalecimiento de la labor y la presencia de la FAO sobre el terreno (párr. 87)

Se están adoptando medidas al respecto.

Continuar efectuando amplios análisis a fin de elaborar la respuesta de la administración que incluyan: la determinación de la demanda de los Miembros por lo que se refiere a los servicios requeridos, el ensayo de los marcos de prioridades nacionales propuestos, especialmente en el contexto de las estrategias nacionales de reducción de la pobreza en aquellos países que cuentan con dichas estrategias, y el estudio de otros aspectos críticos, como la simplificación de los procedimientos y la adopción de medidas para la delegación de facultades, con criterios aceptables con respecto a la rendición de cuentas (párr 88)

Se están adoptando medidas al respecto. La formulación de marcos de prioridades nacionales propuestos, que habrán de elaborarse bajo la dirección de los FAOR en consulta con funcionarios gubernamentales, los asociados en el desarrollo y la comunidad de donantes, constituirá un importante elemento de la descentralización reformada de la Organización. La delegación de mayores facultades así como la simplificación de los procedimientos se incluyen entre los elementos esenciales de la reforma propuesta que presenta separadamente el Director General. Véase el documento C 2005/3-Sup.1.

Realizar un cambio importante en la cultura de la Organización que incluya una mayor responsabilización del personal y la adaptación de las prácticas en materia de gestión de recursos humanos (párr. 88)

Las actividades relacionadas con la descentralización se incorporarán en la reestructuración general de la Organización propuesta por los órganos rectores en el contexto de PLP 2006-07. Véanse los documentos C 2005/3, C 2005/3-Sup.1 y C 2005/3-Sup.2.

DECISIÓN**APLICACIÓN**

Que el Comité del Programa siga presentando informes sobre la cuestión arriba señalada en su siguiente período de sesiones, sobre la base de una respuesta exhaustiva de la administración, inclusión hecha de la determinación de los plazos y de las repercusiones desde el punto de vista de los costos (párr. 89)

Los Comités del Programa y de Finanzas, en su reunión conjunta de septiembre de 2005, examinaron la respuesta de la administración y el plan de aplicación.

Otros asuntos

Continuar centralizando la administración de las correspondientes necesidades presupuestarias relativas a la autoevaluación (párr. 90)

Se están adoptando medidas al respecto.

Que el Comité del Programa siga estudiando la cuestión del establecimiento de prioridades y la fragmentación en un período de sesiones futuro (párr. 90)

Se están adoptando medidas al respecto.

Dar mayor realce en la Organización a las actividades relacionadas con la ganadería y aplicar un plan de trabajo indicativo para las evaluaciones estratégicas y de programas que se realizarían en el período comprendido entre 2006 y 2009 de acuerdo con las cuestiones prioritarias y utilizando la debida flexibilidad (párr. 91)

En el 20° período de sesiones del COAG se examinará una evaluación de los efectos medioambientales del sector ganadero en proceso de globalización. En el 21° período de sesiones del COAG, en 2009, se presentará también la evaluación de las repercusiones sociales / de equidad / y en relación con la pobreza, del sector ganadero en proceso de globalización. La evaluación de las repercusiones del sector ganadero en proceso de globalización en la salud de los animales y la salud pública se presentará en el 22° período de sesiones del COAG en 2011.

Aplicar un plan de trabajo indicativo para las evaluaciones estratégicas y de programas que se realizarían en el período comprendido entre 2006 y 2009 de acuerdo con las cuestiones prioritarias y utilizando la debida flexibilidad (párr. 91)

Se está aplicando el plan de trabajo indicativo. Las evaluaciones actualmente en curso, de conformidad con el plan de trabajo, son las relativas a la Estrategia D2 (Ambientes frágiles); Evaluaciones de países (comenzando con Mozambique) y la evaluación de TeleFood como seguimiento de la evaluación de la estrategia "comunicar los mensajes de la FAO".

**INFORME DEL 109° PERÍODO DE
SESIONES DEL COMITÉ DE FINANZAS
(ROMA, 9-13 DE MAYO DE 2005)**

Estado de las cuotas y los atrasos

Alentar a todos los Estados Miembros a que paguen sus cuotas íntegramente a fin de que la Organización pueda seguir desempeñando su mandato y pedir asesoramiento al Comité de

La Secretaría sigue aplicando las medidas previstas para asegurar la recaudación puntual de las cuotas. Además de las cartas de llamamiento anuales informando a los Estados Miembros sobre

DECISIÓN**APLICACIÓN**

Finanzas sobre las opciones disponibles para aumentar la puntualidad del pago de las cuotas establecidas (párr. 93)

la situación de las cuotas corrientes y atrasadas, tales medidas incluyen el envío de los estados de cuentas trimestrales, los contactos y la correspondencia habituales con las autoridades gubernamentales, así como los contactos y las cartas enviadas a las instancias más altas. Se informó al Comité de Finanzas en su período de sesiones de septiembre acerca de la situación a esa fecha. Se informó también sobre el funcionamiento de las disposiciones adoptadas para el pago de las cuotas en dos monedas en 2004 y 2005, así como de las cuestiones relativas a la aceptación del pago de las cuotas fijadas en moneda local. Véanse los documentos C 2005/16 y CL 129/4.

Escala de cuotas para 2006-2007

Remitir a la Conferencia un proyecto de resolución sobre la escala de cuotas para 2006-2007, para que lo apruebe en su 33º período de sesiones (párr. 98)

Se están adoptando medidas al respecto.

*Otras cuestiones planteadas en el informe****Prórroga del mandato del Auditor Externo***

Aplicar el párrafo dispositivo de la Resolución 1/128 sobre la Prórroga del mandato del Auditor Externo (párr. 102)

Se ha comunicado al Auditor Externo la confirmación de la prórroga del mandato del Auditor Externo.

Financiación del pasivo del seguro médico después del cese en el servicio

Que el Comité de Finanzas prosiga su examen de la financiación del ASMC en septiembre de 2005 y base su recomendación al Consejo respecto de la financiación para 2006-07 en la última valoración actuarial, así como en el informe sobre los costos del seguro médico después del cese en el servicio que había de preparar las Naciones Unidas, si ya estuviera disponible (párr. 106)

Tal como lo solicitó el Comité de Finanzas en mayo de 2005, se contrató a actuarios para que realizaran una valoración actualizada del ASMC al 31 de diciembre de 2004. La valoración se completó en agosto de 2005 y los resultados se comunicaron al Comité Finanzas en septiembre de 2005 (véase el documento CL 129/4).

Infrarrepresentación de una región entre el personal

Realizar mayores esfuerzos para poner remedio a la situación de marcada infrarrepresentación de una región entre el personal (párr. 108)

La Organización sigue realizando esfuerzos para abordar la cuestión de la infrarrepresentación geográfica, aplicando diversas medidas, como la publicación de anuncios de vacantes orientada a

DECISIÓN**APLICACIÓN**

los destinatarios interesados, misiones de contratación y mejoramiento de la red de comunicaciones con los gobiernos y las instituciones pertinentes.

**EVALUACIÓN EXTERNA
INDEPENDIENTE DE LA FAO**

Aplicar las etapas de seguimiento resumidas en los párrafos 13 a 16 del Informe (CL 128/15) (párr. 109)

Se están adoptando medidas al respecto.

Asegurar una adecuada financiación extrapresupuestaria voluntaria y en tiempo oportuno para la evaluación (párr. 110)

El Servicio de Evaluación está adoptando medidas junto con el Departamento TC para abrir un fondo fiduciario multilateral para la EEI, que se tiene previsto activar el próximo año, a reserva de la aprobación del Consejo y la disponibilidad de fondos voluntarios.

Asegurar el mantenimiento del método de trabajo abierto y transparente con objeto de alcanzar un acuerdo que pueda ser aprobado por todos los Miembros (párr. 110)

Se están adoptando medidas al respecto.

Formular recomendaciones amplias y precisas al Consejo en su 129^o período de sesiones sobre todos los aspectos de su mandato con el fin de facilitar la adopción de una decisión definitiva por parte del Consejo sobre la evaluación y el rápido comienzo de la misma con posterioridad a tal decisión (párr. 110)

Se están adoptando medidas al respecto. Véase el documento C 2005/17.

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y
JURÍDICOS****INFORME DEL 78° PERÍODO DE
SESIONES DEL COMITÉ DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS
(ROMA, 5-6 DE ABRIL DE 2005)**

Aplicar la nueva redacción del Artículo IX.1 del Acuerdo para el Establecimiento de una Comisión para la Lucha contra la Langosta del Desierto en la Región Central (párr. 112)

Medidas adoptadas.

Examinar nuevamente las otras dos cuestiones consideradas en el informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos en su siguiente período de sesiones, en octubre de 2005 (párr. 113)

Medidas adoptadas. Véase el documento CL 129/5.

DECISIÓN**APLICACIÓN**

Que la Federación de Rusia participe en el período de sesiones en calidad de observador (párr. 114)

Se están adoptando medidas al respecto.

OTROS ASUNTOS**CALENDARIO REVISADO PARA
2005-06 DE LOS PERÍODOS DE SESIONES
DE LOS ÓRGANOS RECTORES Y DE
OTRAS REUNIONES IMPORTANTES DE
LA FAO**

Convocar el 129º período de sesiones del Consejo en Roma del 16 al 18 de noviembre de 2005 (párr. 115)

Medidas adoptadas. Las invitaciones se enviaron el 16 de septiembre de 2005.

MEDALLA MARGARITA LIZÁRRAGA

Que el Director General otorgue la Medalla Margarita Lizárraga al representante del Acuerdo relativo al Programa internacional para la conservación de los delfines (AIDCP) con ocasión del 33º período de sesiones de la Conferencia (párr. 116)

Se están adoptando medidas a tal efecto.